

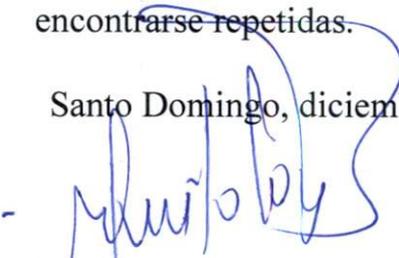
CERTIFICACIÓN 45-06-296

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-45-2019-12-16-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 16 de diciembre de 2019, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, con catorce (14) votos a favor por unanimidad, **APROBAR** en Segundo y Definitivo Debate la Reforma a la Ordenanza Municipal de Creación, Organización y Funcionamiento del Patronato Municipal de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, contenida en el Código Municipal, Subtítulo III - Patronato Municipal de Inclusión Social, Capítulo IV - Estructura Administrativa, Patrimonio y Recursos; incorporando un artículo más como 20 que dice: El Patronato Municipal, promoverá, fomentará y apoyará el acceso a las TICs de los grupos de atención prioritaria en el territorio cantonal y a la formación académica de los jóvenes mediante convenio con las diferentes instituciones estatales en nuestra jurisdicción, de conformidad a lo previsto en los artículos 35 y 39 de la Constitución de la República del Ecuador y 362 del COOTAD.

Así mismo, en el artículo 16 elimínese las palabras "Patronato Municipal", por encontrarse repetidas.

Santo Domingo, diciembre 16 de 2019.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/lcm

SIASEG/S-1036/R-4705

